



Cavildo En las Salas Capitulares del dho Ayuntamiento se er-
 tabilla de Mazarion en quince dias del mes de febrero
 de mil ochocientos diecinueve q^o Cavildo ordi-
 nario se juntaron los sres D. Manuel de Calvocha
 y Lopez de Mayor Abog^{do} de los R. D. Concejales M.^o
 Mayor y Capitan a Guerra de ella p.^o J. M. D. Pedro
 N^o 1^o Casa, D. Eusebio Torre Garrado de Paradel, y
 D. Tomas de Paradel Lardin Recordores perpetuos
 de dho Ayuntamiento D. Antonio Paradel Paradel
 Diputado del Comm y D. Lorenzo Fernandez
 de Caceres Perdonero del 3^o y todos juntos en
 forma de Consejo Jurisica y Real^{to} trataron y
 acordaron lo siguiente

En M^o Ayuntamiento se supo q^o el Comis-
 rio Corrador de las sales atravadas de los años ca-
 torce, quince, y dieciseis, q^o con q^o havia practi-
 cado los dho^s mas activos q^o de empeño de su
 Comision p.^o medio de algunos Legend^{es} de esta
 Jurisd^o haviam resultado inutil^{es} p.^o la morosidad
 maliciosa en q^o estan constituidos los deudores
 y q^o con respecto a ella no podia continuar sino
 se le auxiliava con tropa, lo q^o havia presente
 a esta M^o Corporacion q^o exhiba en lo uberivo
 qualquiera razonabilidad; y en vista de lo
 daron: Que se vitar toda retardacion, traba, e incon-
 veniente e ofiese q^o el Sr. Jefe del Comand^{te}
 de la tropa del Cordob^o q^o se halla en este Puerto
 apra de q^o avilite algunos individuos a este fin

El Sindico Dixo: No protestava todo lo q^o se
 q^o recabian contra el Comm de Peñon con raze
 to a los apremios q^o se les ha a haer acerca de
 las sales atravadas, y q^o el Ayuntamiento se atenga
 a la Providencia en la q^o comprende q^o se ha q^o quem
 do este valor p.^o dho y q^o se debe pagar el Peñon
 en diez y seis dias contra el lo, no omita
 do a la Comuna de las sales del año diez y
 siete y diez y ocho q^o lo qual q^o se le ha

